

**DEROGADA ORD 2167/2011**

Bolívar, 26 de Octubre de 1999

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 4209/99

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS LEGALES FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**= ORDENANZA N° 1526/99 =**

**ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de Dr. SANTIAGO B. GANDOLA a la rambla sita en la Avenida Alsina entre Dorrego y Zapiola.**

**ARTICULO 2°: El DE, a través de la Secretaría de Obras Públicas, construirá un basamento similar a los existentes en otras ramblas de la ciudad y colocará una placa de homenaje en nombre del Pueblo de Bolívar.**

**ARTICULO 3°: Los gastos que demanden la presente ordenanza se imputarán a la partida 231.02.05.02.04 "Refacción e Iluminación de espacios públicos".**

**ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.**

**FIRMADO:**

**MARTA OLIVERA**

*Secretaria HCD*

**RICARDO CRIADO *Presidente HCD***  
***ES COPIA***

BIBLIOTECA POPULAR  
"BERNARDINO RIVADAVIA"  
- BOLIVAR -  
F. C. N. G. R.

EXP. No. 4209/99  
ENTRADA H. C. D.  
08 SET 1999

MARTA E. RIVERA  
Secretaria H. C. D.  
BOLIVAR

Bolivar, 7 de septiembre de 1999.-

13 SET 1999

REGLAMENTO DE  
ESTACIONES

06 OCT 1999

OBRAS PUBLICAS

Sr. Presidente:

El próximo 10 de septiembre se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Dr. Santiago B Gandola, quien fuera maestro de muchas generaciones de Bolivarenses como profesor del Colegio Nacional, fundador de instituciones como el Club Estudiantes, y activo dirigente de la biblioteca Popular B . Rivadavia, que presidió durante mas de cuarenta años. Fue asimismo en reiteradas oportunidades presidente de la Comisión Municipal de Bellas Artes y fundador del Rotary Club y gobernador del mismo.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que Santiago Gandola , ha sido uno de los hombres con mas visión de entre los que nacieron y vivieron en nuestro querido San Carlos de Bolívar. Hombre de acción, y con un dinamismo singular que lo acompañó hasta el ultimo DÍA de su vida. Bolívar le debe un homenaje, porque Santiago Gandola , trabajo desinteresadamente por su tierra , con un esfuerzo enorme , muchas veces solo, pero sintiéndose acompañado siempre por el calor de aquellos que alguna vez estuvieron junto a el, desde las viejas aulas del Colegio Nacional, o del Club Estudiantes o por aquellos que han concurrido de a miles a cobijarse dentro de las casi centenarias paredes de la biblioteca Rivadavia.

Es por ese motivo Sr. Presidente que las actuales autoridades de la Biblioteca Popular B Rivadavia elevan por su intermedio al cuerpo que Ud. preside del presente proyecto de Ordenanza

**ORDENANZA**

»

Art. 1) Imponer el nombre de Dr. Santiago B Gandola a la rambla situada en la avenida Alsina frente ai domicilio que habitara durante tantos años.

Art.)El DE a través de la Secretaria de Obras Publicas construirá un basamento similar a los existentes en otras ramblas de la ciudad y colocara una placa de homenaje en nombre del Pueblo de Bolívar. -

art. 3) Ix>s gastos correspondientes al cumplimiento de la presente se imputaran a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

art. 4 ) de forma